

Martes, 22 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Calzadilla

##### **ANUNCIO. Delegación de Competencias.**

Que en sesión extraordinaria urgente del Pleno de fecha 15 de abril de 2025 con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó por UNANIMIDAD el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia de órgano de contratación reconocido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para el expediente de licitación del aprovechamiento y gestión forestal de la saca del corcho en la Dehesa El Rebollar (número 2216/2024) en la Alcaldía.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción y comunicar al Alcalde el acuerdo adoptado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calzadilla, 15 de abril de 2025

Natalia Rodríguez García  
SECRETARIO-INTERVENTOR

